




DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia Ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	--	--

28 MAR 2023

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

678/23

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL XXXVI ENCUENTRO PLURINACIONAL DE MUJERES Y DISIDENCIAS.

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Ley N.º 26.485, de Protección Integral a las Mujeres.

Ley N.º 26.743, de Identidad de Género.

Constitución Provincial.

Ley N.º 4.650, Legislatura de Río Negro, Adhiere a Ley N.º 26485.


Ley N.º 3.717, Cupo femenino, Río Negro.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza N.º 2099-CM-10, Establece la Semana de Acciones por la No Violencia Contra las Mujeres.

Ordenanza N.º 3080-CM-19, Adhiere a Ley N.º 26485.



DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "1983-2023. 40 años de Democracia Ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)
------	--	--

FUNDAMENTOS

A partir de la participación en el año 1985 de un grupo de mujeres argentinas en Kenia, en la Clausura de la Década de la Mujer, surge la necesidad de autoconvocarse con el objeto de crear un ámbito disponible para compartir experiencias, frustraciones y necesidades, en la que cada una contribuya en forma individual, horizontal y democrática. Este método de trabajo se repitió en la organización de los Encuentros.


En 1986 se concreta en Buenos Aires el Primer Encuentro Nacional de Mujeres, declarado democrático, pluralista, multipartidario, multisectorial, autoconvocado, horizontal y autofinanciado, respetuoso de todos los credos y razas humanas. Lo siguieron Encuentros realizados año tras año en todo el país.

Los encuentros son masivos y reúnen a más de 100.000 mujeres, feminismos y disidencias; el crecimiento en la participación de estos Encuentros responde sin duda a una necesidad ya asumida por las mujeres, que están dispuestas a lograr un espacio común que las una, donde exista un crecimiento personal y grupal, donde puedan ser ciudadanas activas, capaces de dar respuestas a las problemáticas que imponen los tiempos actuales.

Los talleres se constituyen en un ámbito de reflexión, intercambio de experiencias y de elaboración de propuestas. Se enriquecen cada año con el intercambio y la participación de trabajadoras de la ciudad y del campo, amas de casa, docentes, profesionales, religiosas, funcionarias, periodistas, etc.

Se realiza durante tres días: En dos jornadas se trabaja en talleres sobre Salud, Educación, Familia, Derechos Humanos, Trabajo, Violencia, Juventud, Gremialismo, Tercera Edad, Organización Barrial, Vivienda, Trabajo, Ecología, Medios de Comunicación, Migración, Partidos políticos, Adolescencia, Crisis Laboral Actual, Ruralismo, participación en el Poder, Indigenismo, Movimiento de Mujeres, Feminismo, Sexualidad, Cultura, Arte, Discapacidad, Cooperativismo, Deporte,



DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	--	--

Religión y Solidaridad Americana; finalizando con la lectura de conclusiones de los talleres.

A través de los Encuentros ya realizados se ha podido conocer, por boca de las propias protagonistas, cómo viven, cómo piensan, cómo luchan y qué necesidades tienen las mujeres argentinas. Se trata de un espacio donde se pueden consensuar la diversidad de opiniones, mientras se entretejen fuertes lazos de comprensión.


San Carlos de Bariloche ya ha sido sede en dos experiencias anteriores: 14º Encuentro Nacional de Mujeres (año 1999) y 26º Encuentro Nacional de Mujeres (año 2011), dejando saldos muy positivos para el conjunto de mujeres y disidencias que participaron. Este año ha sido elegida sede nuevamente para la realización del próximo evento durante el encuentro anterior, realizado en la ciudad de San Luis, en octubre de 2022 y es por tal motivo que se ha constituido la Comisión Organizadora. Este año se realizará en los días 14, 15 y 16 de octubre.

Propiciamos la realización de cada encuentro por su carácter autoconvocado, autofinanciado, pluralista, democrático, horizontal y federal. Su desarrollo de manera ininterrumpida, ha permitido profundizar sobre las causas de todas las temáticas que afectan a mujeres y disidencias, y encontrar caminos para revertirlas. A partir de los encuentros se han conquistado leyes, se armaron redes y campañas, generando múltiples iniciativas que impulsan la lucha contra las desigualdades propias de nuestra sociedad patriarcal. Para aportar a la construcción de una sociedad más justa y equitativa, las mujeres podemos y debemos ser protagonistas y comprometernos con los cambios que deben generarse.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de los pares.

AUTOR: Concejala Roxana Ferreyra (Bloque Unidad Ciudadana)



DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)
------	--	--

INICIATIVA: "Comisión Organizadora del 36 Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries".

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2023, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de Interés Municipal el XXXVI Encuentro Nacional de Mujeres a realizarse en nuestra ciudad en los días 14, 15 y 16 de octubre de 2023.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.


ROXANA FERREYRA
Concejal Municipal - Bloque UC
Municipalidad de San Carlos de Bariloche